

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
<b>DESBRAZAMIENTO Y DERRIBO DE ARBOLES DE RIESGO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Este trabajo consistente en realizar verificaciones de árboles de riesgo y por sus condiciones se realiza la poda o derribo de los mismos siempre y cuando tengan una afectación hacia terceros y en base a la norma NTEA018SEMAGEM-RS-2017.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A)capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter.fracciones I,II,IV,V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista concentración masiva de probación de un lugar determinado del evento.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal Lic. JAVIER JERONIMO APOLONIO o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Alfredo Celote López.	ORIGINAL  SI	COPIA(S)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A)capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter.fracciones I,II,IV,V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio	
- INE		(1)		
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
- Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal Lic. JAVIER JERONIMO APOLONIO o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Alfredo Celote López.	ORIGINAL  SI	COPIA(S)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A)capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter.fracciones I,II,IV,V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio	
- INE		1 Copia(s)		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				



<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal Lic. JAVIER JERONIMO APOLONIO o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Alfredo Celote López.</li> <li>INE</li> </ul>	ORIGINAL SI	COPIA(S)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A) capítulo sexto artículo 81, 81Bis, 81ter. fracciones I, II, IV, V y VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el libro VI del Código Administrativo del Estado de México, reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título séptimo capítulo IV artículo 120 párrafo segundo del Bando Municipal vigente de este Municipio	
	SI	I Copia		
NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 minuto	TIEMPO DE RESPUESTA:	36 horas.	
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Es indispensable que se informe de inmediato a esta coordinación de Protección Civil y Bomberos para poder dar una atención rápida, eficiente y oportuna a la ciudadanía.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. ALFREDO CELOTE LÓPEZ			
DOMICILIO:	CALL E: Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 3 5782	N/A	N/A	pcivilybomberos@sanfelipedelprogreso.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	

<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Pueden brindarme el servicio con una llamada telefónica?			
<b>RESPUESTA:</b>	No, se debe realizar una solicitud dirigida al Presidente Municipal o al coordinador de Protección Civil y Bomberos para la verificación de árboles de riesgo.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuándo se realiza el derribo de un árbol o poda?			
<b>RESPUESTA:</b>	Solo cuando el árbol este en riesgo de provocar un accidente se justifique de acuerdo a la <b>NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuándo existe contingencia basta realizar una llamada telefónica?			
<b>RESPUESTA:</b>	Si, en este caso se atiende el servicio inmediatamente después del llamado de emergencia es importante dar una referencia y número telefónico para mejor ubicación del lugar y una atención rápida.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NO APLICA				

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 <b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</b> <small>PLAZA POSADAS Y GARDUÑO S/N. SAN FELIPE DEL PROGRESO, C.P. 53148</small>	 <b>C. ALFREDO CELOTE LOPEZ</b>	11/FEBRERO /2022